



Expediente: 7225/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ ARRIETA OSCAR DOMINGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **25/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ARRIETA, OSCAR DOMINGO-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

27202844192 - SANCHEZ, CELINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES Nº: 7225/18



H104017953069

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ ARRIETA OSCAR DOMINGO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 7225/18.-

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024. I.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, PÁGUESE a la letrada Celina Sanchez, MP N° 3662, la suma de \$27.487,43 en concepto de honorarios (\$20.982,78 por honorarios netos; \$2.098,27 correspondiente al 10 % de los aportes previsionales Ley 6059 y \$4.406,38 correspondiente al 21% de IVA por su condición de responsable inscripto). Asimismo, reténgase de los honorarios netos la suma de \$1.678,62 que corresponde al 8% en concepto de aportes previsionales de la Ley 6059, que están a cargo del abogado. II.- A tal fin, líbrese OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a TRANSFERIR desde la cuenta judicial de autos N° 562209548917540, la suma de \$19.304,16 por honorarios y \$4.406,38 correspondiente al 21% de IVA, a la cuenta de la letrada Celina Sanchez, MP N° 3662 responsable inscripto/a ante el IVA, CUIT 27202844192, Banco SANTANDER RIO S.A., CBU 0720069488000002065690, siempre y cuando se encuentre a su nombre; y las sumas en concepto de aportes de la Ley 6059 (\$2.098,27 equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$1.678,62 por el 8% a cargo del abogado) a la cuenta de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, identificada como Cuenta Corriente Nº 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, abierta en el Banco Macro, sucursal 622 (Tribunales) haciendo constar que el CUIT de la entidad es el N° 33-53964515-9. III.- Hágase saber al letrado que deberá aporte previsionales transferencia realizada en concepto de transferencias@cajaabogtuc.org.ar. IV.- Téngase presente los informes negativos de la Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones (Acordadas N° 56/01 y N°143/15 de la CSJT). MES. MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 24/07/2024